

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del 22 de julio de 2022 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía	Acta No. 02-2022	1. Garantizar mediante la Secretaría Ejecutiva, la convocatoria al a sesiones ordinarias conforme lo dispone la Ordenanza de Funcionamiento del COPRODEM 2. Se registra como Resolución del Pleno del COPRODEM que el COPRODEM, a través de la Unidad Administrativa- Financiera, presente en la siguiente reunión ordinaria, un informe sobre la viabilidad de retomar el pago de dietas a los representantes de la sociedad civil, a partir del año fiscal 2023. 3. COPRODEM generará un acercamiento con la Empresa Pública de Agua Potable, para verificar y garantizar el descuento para las personas con discapacidad de acuerdo a la Ley	Acta No. 02-2022 22/07/2022	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía	Sesión Ordinaria del 22 de julio de 2022
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", debido a que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/07/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIO EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MARCO PANCHI CERÓN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					marco.panchi@coprodem.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2310-994	